



Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN N°04-CONDEP-2025

(de 25 de abril de 2025)

Por la cual se RESUELVE una solicitud de reconsideración presentada contra la Resolución N°03-CONDEP-2025, en relación con el ajuste de metas del segundo período de evaluación del desempeño

El Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°03-CONDEP-2025 de 14 de abril de 2025, se resolvieron diversas solicitudes de ajuste de metas para el segundo período de Evaluación de Desempeño correspondiente del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2025, entre las cuales se negó la solicitud presentada por la defensora pública **María del Pilar Jiménez Jiménez**, por estimarse extemporánea.

Que, con posterioridad a la emisión de dicha resolución, la defensora pública **María del Pilar Jiménez Jiménez** presentó formal **solicitud de reconsideración**, exponiendo fundamentos y aportando documentación relacionada con los tiempos de presentación de su solicitud inicial de ajuste de metas.

Que el Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública ha verificado la documentación presentada por la recurrente, así como los tiempos en que transitaban los trámites respectivos, sin embargo, en la reconsideración que presenta la defensora, hay documentación en la cual se evidencia que la solicitud inicial de ajuste fue presentada dentro del plazo establecido, lo cual no fue considerado en su momento por este Consejo, ya que se desconocía.

Que en atención a los principios de igualdad de oportunidades y transparencia, rectores de la Carrera de la Defensa Pública conforme a la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, este Consejo estima necesario realizar las correcciones pertinentes para garantizar el derecho de la evaluada a la revisión de su meta, bajo condiciones equitativas y con fundamento en la normativa vigente.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Defensa Pública,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la Resolución N°03-CONDEP-2025 de 14 de abril de 2025, únicamente en el SEGUNDO punto de la parte resolutive, que niega por extemporánea la solicitud de ajuste de metas a la Defensora **María del Pilar Jiménez Jiménez**.

SEGUNDO: Disponer que la meta de la recurrente se mantenga con el valor actualmente consignado en el acuerdo, y que, conforme a lo establecido en la

reglamentación vigente sobre evaluación del desempeño, solicite a su revisor en la última verificación del período evaluado el ajuste correspondiente.

TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la **Dirección de Gestión del Desempeño**, para lo que corresponda.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 53 de 27 de agosto de 2015, Reglamento de Evaluación del Desempeño de la Defensa Pública.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


Licenciada Micaela Morales Miranda

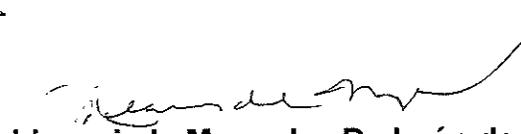
Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública




Licenciada Patricia Rivera
Secretaria Suplente


Licenciada Shanida N. López B.
Vocal


Licenciado Danilo Montenegro Acevedo
Director del Instituto de la Defensa Pública


Licenciada Mercedes De León de Mendizábal
Secretaria Técnica de Recursos Humanos